



Policía Nacional  
de Colombia

INFORME PREVIO

# RENDICIÓN DE CUENTAS

2025



Coronel **Aimer Fredy Alonso Triana**

Comandante Departamento de Policía Sucre



## TABLA DE CONTENIDO

|     |                                                                                                |    |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1   | Introducción .....                                                                             | 3  |
| 2   | Contexto .....                                                                                 | 5  |
| 3   | Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos.....                              | 7  |
| 3.1 | Los derechos humanos a cargo de la Institución .....                                           | 9  |
| 3.2 | El cumplimiento de las condiciones .....                                                       | 10 |
| 4   | Temas mínimos en la rendición de cuentas vigencia 2025* .....                                  | 11 |
| 4.1 | Presupuesto .....                                                                              | 12 |
| 4.2 | Cumplimiento de metas.....                                                                     | 15 |
| 4.3 | Gestión.....                                                                                   | 16 |
| 4.4 | Impactos de la gestión .....                                                                   | 19 |
|     | Seguridad Ciudadana .....                                                                      | 22 |
| 4.5 | Componente manifestación pública:.....                                                         | 23 |
| 4.6 | Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión: .....                             | 23 |
| 4.7 | La lucha contra la desigualdad o la discriminación .....                                       | 24 |
| 4.8 | Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de<br>derechos la unidad:..... | 25 |
| 5   | Estadística Disciplinaria Año 2025 .....                                                       | 25 |
| 5.1 | Acciones de mejoramiento .....                                                                 | 26 |
| 5.2 | Oficina de Atención al Ciudadano .....                                                         | 27 |
| 6   | Metodología Para La Audiencia Pública De Rendición De Cuentas .....                            | 28 |
| 7   | CONCLUSIONES.....                                                                              | 31 |



## 1 Introducción

Documentos CONPES 3654 que trata del “Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos. Lo cual es el compromiso que deben ser asumidos por todas públicas para consolidar una cultura de rendición de cuentas la ciudadanía.

La ley 1474 del 2011 que trata “de las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública.” Artículo 78.

La Ley 1757 de 2015 “por la cual se dicta disposición en materia de promoción y protección del derecho a la Participación Democrática” Titulada IV.

República de Colombia Constitución Policía artículo 270 que trata de La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

Ley 2179 del 2196 del 2022 por el medio el cual se expide el estatuto Disciplinario Policía Nacional”. Artículo 42 AUDIENCIA PÚBLICA DE LA GESTIÓN DISCIPLINARIA. El Inspector General de la Policía Nacional y los Inspectores delegados en cada jurisdicción, realizarán audiencias públicas semestralmente, para informar los avances y resultados en materia disciplinaria.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, marco normativo

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapas de Riesgo de Corrupción.

Realización de trámites.

Rendición de Cuentas.

Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano.

Mecanismo para mejorar la transparencia y acceso a la información.

Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Los derechos humanos son un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan el respeto de los derechos y libertades a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición (ONU, Resolución 1948, p. 71).

MIPG, es aquella que se hace de manera permanente y no sólo mediante una audiencia pública de rendición de cuentas, las etapas de la estrategia de rendición de cuentas son 7, así: Identifique el aprestamiento, diseño, preparación/capacitación, ejecución, y seguimiento y evaluación.

Los derechos humanos son el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho. Es muy importante poder evidenciar cómo la gestión pública mejoró, respetó, protegió y garantizó los derechos humanos en las condiciones de vida las de las comunidades, especialmente, de los sectores más vulnerables. Así, el contenido de la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado. En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.

---

### **Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz.**

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque

de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15) El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.

## **2 Contexto**

Limita por el norte y el este con el departamento de Bolívar al sur con los departamentos del Bolívar, Antioquia y Córdoba y con el oeste con el departamento de Córdoba y el Mar Caribe. Extensión total: La extensión del departamento de Sucre es de 10.670 Km<sup>2</sup>, representando un área del 0,9% de la extensión total de la República de Colombia y el 8.5% de la región Caribe. Km<sup>2</sup>.

Extensión área urbana: 10.280,55 Km<sup>2</sup>.

Extensión área rural: 70.11 Km<sup>2</sup>.

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 213 m.s.n.m.

El clima es cálido, con temperaturas medias entre 27°C y 30°C, suavizado por los vientos alisios del noreste y las brisas marinas; la humedad relativa es del orden del 85% y las lluvias están distribuidas durante el año en dos períodos, alternados

con épocas secas; las precipitaciones aumentan de este a oeste; así, en la faja costera pueden ser inferiores a 1.000 mm y en región del bajo San Jorge y el bajo Cauca, sobrepasan los 3.000 mm. Sus tierras están comprendidas en el piso térmico cálido. Por las condiciones topográficas del Departamento, su alta riqueza hídrica se presentan dos tipos de inundaciones de la gestación larga generadas por los ríos Cauca y San Jorge, en los municipios de Guaranda, Majagual, Sucre, San Marcos, Caimito y San Benito Abad y todo el complejo cenagoso del San Jorge. Inundaciones súbitas o repentinas que son las producidas por el desbordamiento de grandes arroyos como: EL Arroyo Grande, Arroyo Pichilín, Mancomoján, El Pintao entre otros de acuerdo con las estadísticas. De acuerdo con la clasificación de amenazas de identificación de riesgos del Departamento también se presentan inundaciones menores por pequeñas correntías sucedidas por los torrenciales aguaceros, en los Municipios de Sincelejo, Sampués, Corozal, Morroa, San Pedro, Sincé, Tolviejo y Ovejas.

Fuente: <https://www.sucra.gov.co/departamento/nuestro-departamento>

El departamento de Sucre está conformado por 26 municipios, organizados territorialmente en cinco (5) subregiones:

- **La Mojana:** conformado por los municipios de Guaranda, Majagual y Sucre.
- **Montes de María:** conformado por los municipios de Chalán, Colosó, Morroa, Ovejas y Sincelejo.
- **Golfo de Morrosquillo:** conformado por los municipios de Coveñas, Palmito, San Onofre, Santiago de Tolú y Tolú Viejo.
- **La Sabana:** conformada por los municipios de Buenavista, Corozal, El Roble, Galeras, Los Palmitos, Sampués, San Juan de Betulia, San Pedro y Sincé.
- **San Jorge:** conformada por los municipios de Caimito, La Unión, San Benito Abad y San Marcos.

Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Sucre\\_\(Sucre\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Sucre_(Sucre))

La capital del departamento de Sucre es la ciudad de Sincelejo.

### Reseña Historia de la capital

La ciudad de Sincelejo fue fundada, sustituyendo un caserío indígena, el 4 de octubre de 1535 con el nombre de San Francisco de Asís de Sincelejo. Fue encomienda de Alonso Padilla de 1610 a 1640, fue erigido corregimiento en 1776 por el capitán e ingeniero español Antonio de la Torre y Miranda. En 1812 se



registró la llamada "Revolución de los curas" en contra de la dominación de los libertadores de la nación. En 1897 Sincelejo fue elevado a la condición de capital de provincia y más tarde del departamento creado y extinguido años después.

Fuente: <https://www.alcaldiadesincelejo.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Pasado-Presente-y-Futuro.aspx>

### 3 Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos Para el departamento de Policía Sucre fue de vital importancia trabajar en pro de coadyuvar a salvaguardar los derechos de los habitantes de la del Departamento de Sucre, razón por la cual en la vigencia 2025 se adelantaron las siguientes acciones:

En el Departamento de Policía Sucre, en cuanto a las actividades de prevención y garantía de los Derechos Humanos, durante el periodo 2025 se realizó un total de 21.194 actividades (Interlocución con poblaciones Vulnerables, Formación y sensibilización, Atención a líderes sociales, Coordinación Interagencial, Revistas, Rondas y Cursos de Autoprotección).

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                      | Año 2025 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| INTERLOCUCIONES: Teniendo en cuenta los dispuesto por el mando institucional a través de la Directiva Administrativa Permanente 022 DIPON JESEP                                | 16       |
| FORMACIÓN. Personales sensibilizados con énfasis en poblaciones vulnerables.                                                                                                   | 2001     |
| ATENCIÓN. Son los requerimientos atendidos directamente con las poblaciones en situación de vulnerabilidad con el fin de orientar, acompañar y dar solución a sus necesidades. | 253      |
| COORDINACIÓN INTERAGENCIAL. Participación en escenarios de DDHH.                                                                                                               | 133      |
| REVISTAS A LIDERES                                                                                                                                                             | 13.870   |
| RONDAS POLICIALES                                                                                                                                                              | 6.905    |
| CURSO AUTOPROTECCIÓN                                                                                                                                                           | 17       |



1

### PREVENCIÓN



275

Programas y Campañas

16

Interlocuciones

2001

Funcionarios Sensibilizados

2

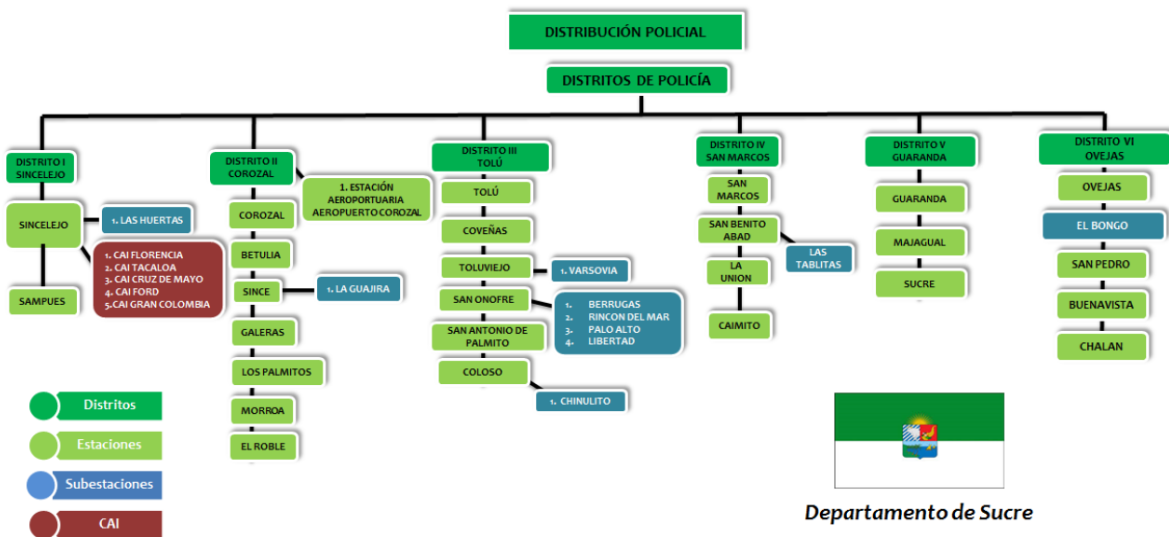
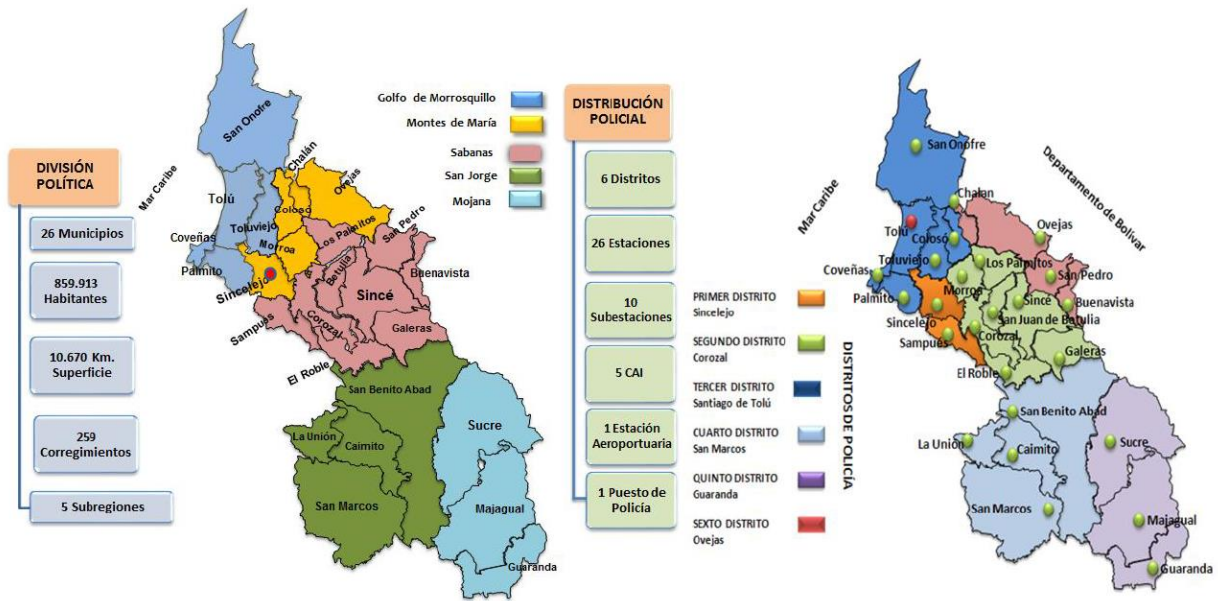
### PROTECCIÓN

19

Medidas Preventivas



Se deben relacionar todos los bienes y servicios que fueron de accesibilidad por parte de los habitantes. El Departamento de Sucre está dividido políticamente en 26 municipios, policialmente prestamos la seguridad a los 26 de estos municipios, contamos con 6 Distritos, 26 estaciones, 10 subestaciones, 05 caí fijos, Se cuenta con un comando de Departamento y se tienen todas las capacidades logísticas y de talento humano para garantizar los derechos humanos, la seguridad y convivencia ciudadana de todos los Sucreños.



### 3.1 Los derechos humanos a cargo de la Institución

Por parte del Departamento de Policía Sucre, es de gran importancia la defensa y protección de los derechos humanos, es por eso que, dentro de los resultados obtenidos en el aspecto operativo, podemos destacar la afectación de estructuras criminales que delinquen en el Departamento, donde a través de su actuar criminal, violentan el derecho a la vida, desplazan familias, entre otras vulneraciones.



También se trabaja con las diferentes poblaciones asentadas en la jurisdicción, en pro de fortalecer lazos de amistad, apoyar las actividades desarrolladas y motivar el respeto de los derechos entre las personas.

### **3.2 El cumplimiento de las condiciones**

Por parte del Departamento de Policía Sucre se busca una garantía permanente de los derechos humanos, disponiendo de todas sus capacidades logísticas y de personal para garantizar la protección de los mismos, es por eso que, dentro del proceso de transformación de la Policía Nacional, vemos como la institución incorpora unas temáticas específicas y se retroalimenta a todo el personal en derechos humanos, no obstante, también se cuenta con unos elementos tecnológicos para el despliegue de la actividad de Policía.

Adicionalmente, contamos con personal de apoyo de diferentes direcciones como es el caso de la DIJIN, que nos aporta personal a la unidad para apoyar las labores investigativas y de inteligencia para dar resultados contundentes contra las estructuras que más afectan o vulneran derechos en el Departamento.

## 4 Temas mínimos en la rendición de cuentas vigencia 2025\*

|                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>Presupuesto</p>                              | <p><b>Ejecución presupuestal:</b> Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).</p> <p><b>Estados financieros:</b> De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.</p>                                                                                                                          |
|  <p>Cumplimiento de metas</p>                    | <p><b>Plan de Acción:</b> Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.</p> <p><b>Programas y proyectos en ejecución:</b> Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.</p>                                                                                                                                                                        |
|  <p>Gestión</p>                                  | <p><b>Informes de Gestión:</b> Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p><b>Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño:</b> De acuerdo con su planeación estratégica.</p> <p><b>Informes de los entes de control que vigilan a la entidad:</b> Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.</p> |
|  <p>Contratación</p>                           | <p><b>Procesos contractuales:</b> Relación y estado de los procesos de contratación.</p> <p><b>Gestión contractual:</b> Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|  <p>Impactos de la Gestión</p>                 | <p><b>Cambios en el sector o en la población beneficiaria:</b> A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|  <p>Acciones de mejoramiento de la entidad</p> | <p><b>Planes de mejora:</b> Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



## 4.1 Presupuesto

### Ejecución presupuestal:

Durante la vigencia 2025, el Departamento de Policía Sucre, ejecutó recursos presupuestales por valor de **Quince mil setecientos setenta y ocho millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos quince pesos con treinta y dos centavos (\$15,778,384,515.32)**; de los cuales se utilizaron en gastos de funcionamiento para cubrir las necesidades de la unidad policial por valor de **Quince mil cuatrocientos veintiocho millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos quince pesos con treinta y dos centavos (\$15,428,384,515.32)**; con esto se logró asegurar la continuación de la prestación del servicio de Policía, siendo los más significativos el suministro de combustible, mantenimiento del parque automotor, mantenimiento de instalaciones policiales, servicios públicos e impuesto predial; de igual forma se destinaron recursos por valor de **Trescientos cincuenta millones (\$350,000,000.00)** por concepto de inversión para el mantenimiento de estaciones de policía priorizadas dentro del departamento de policía Sucre; de lo anterior se comprometió el 99,99% del presupuesto asignado a la unidad.

Así mismo durante la vigencia fiscal 2025, se obtuvo una ejecución presupuestal en obligaciones del 63.75% de los recursos asignados a la unidad, con los cuales se gestionaron los pagos a proveedores de bienes y servicios y servicios públicos e impuestos por valor de **Diez mil cincuenta y ocho millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos veintiocho pesos con sesenta y cinco centavos (\$10,058,389,728.65)**; sin embargo se constituyó reserva presupuestal por valor de **Cinco mil setecientos dieciocho millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con setenta y un (centavos (\$5,718,552,488.71))** que corresponde al 36.25% de la asignación total de presupuesto.



## Ejecución Presupuestal DESUC - 31/12/2025 compromisos

|  APROPIACIÓN    |  ASIGNADO |  COMPROMETIDO |  PORCENTAJE |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  FUNCIONAMIENTO | \$ 15,428,384,515.32                                                                       | \$ 15,426,942,217.36                                                                           | 99.99%      |
|  INVERSIÓN      | \$ 350,000,000.00                                                                          | \$ 350,000,000.00                                                                              | 100%        |
|  TOTAL          | \$ 15,778,384,515.32                                                                       | \$ 15,776,942,217.36                                                                           | 99.99%      |

## Ejecución Presupuestal DESUC - 31/12/2025 obligaciones

|  APROPIACIÓN     |  ASIGNADO |  OBLIGACIONES |  PORCENTAJE |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  FUNCIONAMIENTO | \$ 15,428,384,515.32                                                                        | \$ 9,858,389,728.65                                                                             | 63.90%                                                                                          |
|  INVERSIÓN      | \$ 350,000,000.00                                                                           | \$ 200,000,000.00                                                                               | 57.14%                                                                                          |
|  TOTAL          | \$ 15,778,384,515.32                                                                        | \$ 10,058,389,728.65                                                                            | 63.75%                                                                                          |

Reserva Presupuestal DESUC - 31/12/2025  
**\$ 5,718,552,488.71**

**Estados financieros**

| <b>REPORTE ESTADO DE SITUACIÓN</b> |                           |
|------------------------------------|---------------------------|
| Concepto                           | Valor (millones en pesos) |
| Activo corriente                   | 1060367308                |
| Activo no corriente                | 72888890359               |
| Activo total                       | 73895437466               |
| Pasivo corriente                   | -5582416723               |
| Pasivo no corriente                | 0                         |
| Pasivo total                       | -5582416723               |
| Patrimonio                         | -77549922711              |
| Excedente del ejercicio            | -2716158233               |
| Activo = pasivo + patrimonio       | -73895437466              |

| <b>REPORTE ESTADO DE RESULTADOS</b>         |                           |
|---------------------------------------------|---------------------------|
| Concepto                                    | Valor (millones en pesos) |
| Ingresos operacionales                      | -10948681449              |
| Gastos operacionales                        | 10635708422               |
| Costo de venta y operación                  | 0                         |
| Resultado operacional                       | 0                         |
| Ingresos no operacionales                   | 0                         |
| Gastos extraordinarios                      | 0                         |
| Resultado no operacional                    | 0                         |
| Resultado excedente o déficit del ejercicio | -2716158233               |

## 4.2 Cumplimiento de metas

### Plan de acción:

Los planes institucionales y estratégicos conforman la hoja de ruta que organiza la gestión de la Policía Nacional. A través de estos catorce instrumentos, la Institución articula la administración del talento humano, la planeación de recursos, la modernización tecnológica, la seguridad de la información y la transparencia pública. Su ejecución permite ordenar las acciones, evitar duplicidades y fortalecer la capacidad operativa y administrativa, garantizando una gestión coherente que respalda el servicio policial y contribuye a la convivencia y seguridad ciudadana.

El Plan de Acción está fundamentado en pilares doctrinales que orientan tanto el bienestar policial como la calidad del servicio. Las metas priorizan el desarrollo humano, la profesionalización y la adaptación del servicio al territorio, lo que contribuye a fortalecer la legitimidad institucional y mejorar la relación policía-comunidad. En conjunto, estos elementos conforman una estructura estratégica coherente y alineada con las políticas institucionales vigentes.

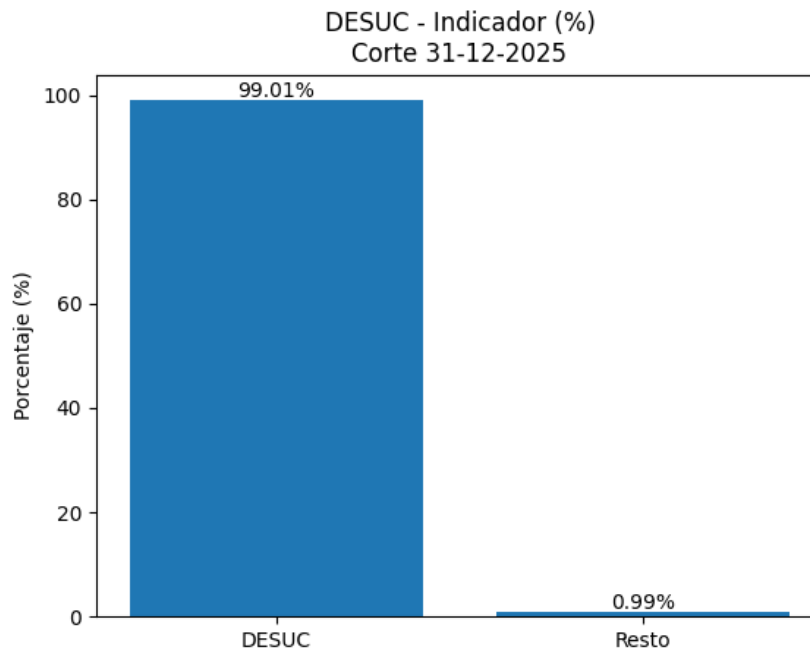


### 4.3 Gestión

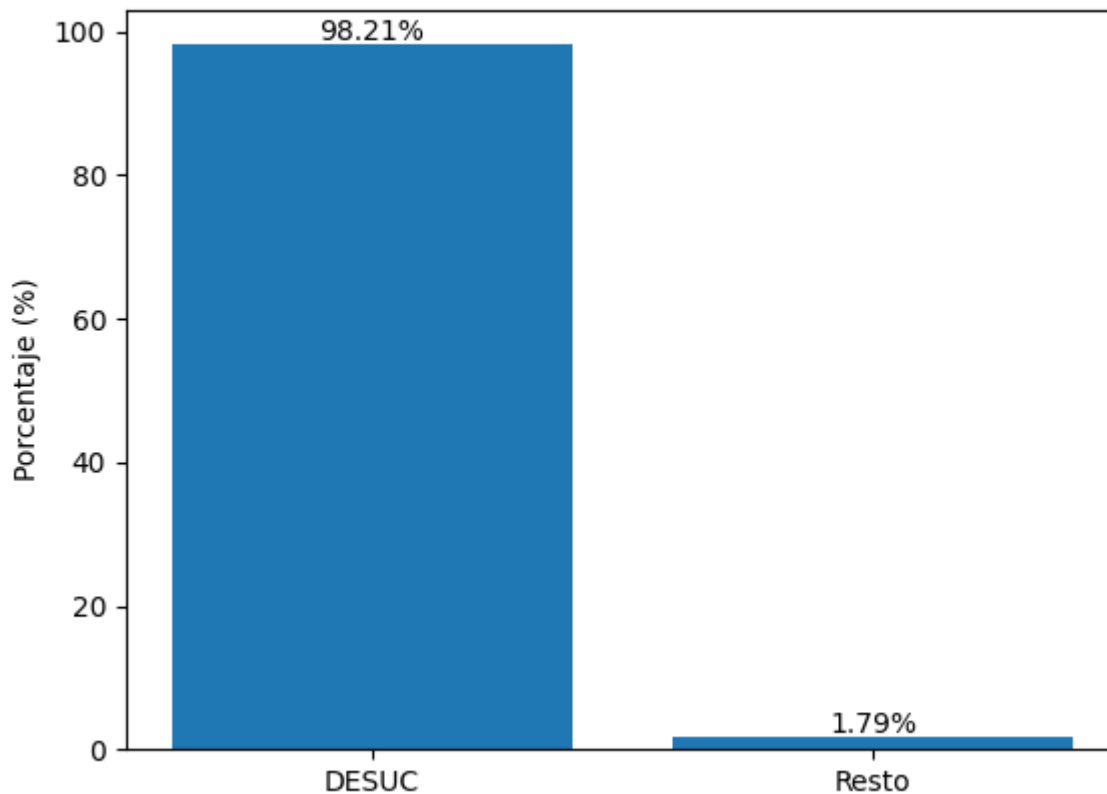
#### Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño:

En cumplimiento de la Resolución Nro. 01029 del 16 de abril de 2025, “Por la cual se adopta la matriz de medición de los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones”, durante la vigencia 2025 la Policía Nacional definió y estructuró los indicadores asociados a sus procesos institucionales. Este ejercicio tuvo como propósito unificar los criterios de evaluación, incorporando la designación de dueños del proceso, responsabilidades, descripciones, fórmulas de medición, temporizadores, fuentes de información y metas a alcanzar.

De manera complementaria, y conforme a la medición adelantada por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía en los componentes de Gestión Gerencial, Gestión Operativa y Gestión Administrativa, orientada a la Evaluación Integral de Comandantes durante la vigencia 2025, el Departamento de Sucre obtuvo los siguientes resultados:



DESUC - Porcentaje (%)  
Enero 2026



**Relación de entes de control y mecanismos de seguimiento:**

- **Procuraduría General de la Nación:** *vigilancia disciplinaria y preventiva.* Informes: Respuestas a requerimientos y medidas preventivas.
- **Contraloría General de la República:** *control fiscal.* Informes: Cuentas fiscales, PAAC-contratación, planes de mejoramiento.
- **Fiscalía General de la Nación:** *investigación penal.* Informes: remisión de información en procesos.
- **Defensoría del Pueblo – Personerías - DD. HH. y vigilancia administrativa local** Informes: Respuesta a quejas, Alertas Tempranas.
- MIPG e integridad
- **CCE (SECOP): compras públicas.** Informes: Publicación de procesos y PAA.
- **Mecanismos internos de control:** Inspección General, Control Interno disciplinario, comités (transparencia, SST, archivo, contratación).
- **Mecanismos externos de control social:** rendición de cuentas, veedurías ciudadanas, PQRS, transparencia activa.



## Contratación

La ejecución de contratos 2024 con vigencias futuras para 2025 alcanzó un total de 11 contratos y órdenes de compra, por un valor global de **\$1.622.643.812,82**. Entre estos se incluyen procesos de **Selección Abreviada (\$420 millones)**, **Mínima Cuantía (\$157,9 millones)**, **Órdenes de Compra (\$704,9 millones)** y **Adiciones por \$339,7 millones**, reflejando la gestión contractual adelantada durante la vigencia 2025.

| CONTRATOS 2024 CON VIGENCIAS FUTURAS 2025                                           |                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Tipo de contrato                                                                    | Valor                      |
| Mínima cuantía (2)                                                                  | \$ 157.988.770,00          |
| Órdenes de Compra (6)                                                               | \$ 704.929.049,09          |
| Selección abreviada (3)                                                             | \$ 420.000.000,00          |
| Adiciones (8)                                                                       | \$ 339.725.993,73          |
| <b>TOTAL</b>                                                                        | <b>\$ 1.622.643.812,82</b> |
| Total 11 contratos y órdenes de compra por un valor de<br><b>\$1.622.643.812,82</b> |                            |

El estado de los contratos de la vigencia 2025 registra un total de **47 procesos contractuales**, que suman **\$10.451.636.159,67**. Entre estos se destacan: **6 Selecciones Abreviadas por \$4.401,9 millones**, **23 procesos de Mínima Cuantía por \$962,9 millones**, **3 Contrataciones Directas por \$82,8 millones**, **15 Órdenes de Compra por \$4.245,1 millones** y **21 Adiciones por \$758,7 millones**. Estas cifras reflejan el avance y ejecución contractual desarrollados durante la vigencia.



### ESTADO DE CONTRATOS EJECUTADOS 2025

| Tipo de contrato                                                                     | Valor               |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Selección Abreviada (6)                                                              | \$ 4.401.928.432,50 |
| Mínima cuantía (23)                                                                  | \$ 962.905.973,00   |
| Órdenes de Compra (15)                                                               | \$ 4.245.180.602,65 |
| Contratación directa (3)                                                             | \$ 82.871.434,00    |
| adiciones (21)                                                                       | \$ 758.749.717,52   |
| Total 47 contratos y órdenes de compra por un valor de<br><b>\$10.451.636.159,67</b> |                     |

#### 4.4 Impactos de la gestión

**Resultados operacionales: comportamiento delictivo – estadística y resultados de impacto.**

##### GERENCIAR LA ESTRATEGIA VIDA (Reducción del Homicidio)

En 2025 se registraron 191 homicidios intencionales, 11 más que los 180 de 2024, lo que equivale a un aumento del 6 %. Las lesiones comunes pasaron de 1.051 a 956 casos, con una reducción del -9%.

El hurto a personas descendió de 1.233 a 952 casos, con una variación del -23%. El hurto a comercio bajó de 439 a 184 casos, lo que representa una disminución del -58%. El hurto a residencias pasó de 310 a 270 casos, con una reducción del -13%.

El hurto de vehículos mantuvo una igualdad de 6 casos, con una variación del 0%. El hurto de motocicletas bajó de 214 a 117 casos, con una reducción del -45%. La extorsión pasó de 169 a 211 casos, con un aumento del 25%.

Las capturas pasaron de 2.931 en 2024 a 2.586 en 2025, con una disminución del -12%. La

Incautación de armas de fuego ilegales se mantuvo estable, con 303 casos en 2024 y 232 en 2025 con una disminución del -23%.

La recuperación de automóviles bajó de 28 a 27 casos, con una reducción del -4%. La recuperación de motocicletas se mantuvo prácticamente igual, con una leve reducción de casos 9 casos, equivalente al -4%.

La mercancía recuperada descendió de 290 a 190 casos, con una reducción del -34%. La mercancía incautada pasó de 9.405 a 6.394 casos, con una disminución del -34%. Los allanamientos aumentaron de 323 a 244, con una variación negativa del -24%.

En cuanto a los estupefacientes incautados, el total pasó de 594 kilogramos en 2024 a 306 en 2025, con una reducción del -48%. La marihuana fue la sustancia con mayor decremento, pasando de 520 a 159 kilogramos, lo que representa una reducción del 69%. La cocaína subió de 17 a 32 kilogramos, con un incremento del 92%. El bazuco se mantuvo en 2 kilos en ambos periodos, sin variación. La base de coca aumento de 54 a 113 kilogramos, con un aumento de la reducción del 108%.

### Resultados de impacto vs incremento del homicidio

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>22/01/2025</b></p> <p>captura de alias "BOA", cabecilla componente criminal GAO "clan del golfo" encargado de las jurisdicciones del Municipio de Sincelajo y sus alrededores, a quien se le incautó 01 arma de fuego calibre 38, 02 celular y 04 cartuchos.</p>                                          | <p><b>11/02/2025</b></p> <p>Materialización operación "KANO" código OISEC25DESUC007, con 04 capturas por orden judicial por el delito de Concierto Para Delinquir, en donde es capturado alias "BARTOLO" cabecilla de zona en la jurisdicción de San Onofre- Sucre.</p>                                                   | <p><b>08/03/2025</b></p> <p>Captura en flagrancia de LUIS MIGUEL RIOS TOSCANO alias "MARLON", sicario urbano de la jurisdicción del municipio de Sampues- Sucre, a quien se le incautó 13 cartuchos calibre 38 y 01 arma de fuego.</p>  | <p><b>03/04/2025</b></p> <p>Capturas en situación de flagrancia a alias "FAISA" y alias "RAMON" por el delito de Fabricación, Tráfico O Porte De Armas De fuego, partes o municiones, ambos Sicarios pertenecientes al grupo armado "GAO" clan del golfo.</p> |
| <p><b>12/04/2025</b></p> <p>Capturas en situación de flagrancia a alias "FAISA" y "POPEYE" por el delito de Fabricación, Tráfico O Porte De Armas De fuego, partes o municiones, pertenecientes al "GAO" clan del golfo, a quien se le incautó 01 arma de fuego, 07 cartuchos, 02 celular y 01 motocicleta.</p> | <p><b>26/05/2025</b></p> <p>Materialización operación "FENIX" código OISEC25DESUC012, con 05 capturas por orden judicial por el delito de Concierto Para Delinquir, Entre los roles de los capturados se encuentran: 02 cabecilla de zona, 01 urbano (sicario), 02 punto de inteligencia en el Departamento de Sucre.</p> | <p><b>01/06/2025</b></p> <p>Captura por Orden Judicial al ciudadano pardo pablo morales tular "REYCON" por el delito de concierto para delinquir, quien se encontraba en el VOLANTE DE LOS MAS BUSCADOS. Del departamento de Sucre.</p> | <p><b>14/06/2025</b></p> <p>Materialización operación "JOGGER", con 03 capturas por orden judicial por el delito de Hurto calificado y agravado. A quienes se le incautaron 04 teléfonos móviles.</p>                                                         |



## Resultados de impacto vs incremento del homicidio



12/06/2025

Captura por Orden Judicial al ciudadano Rafael FRAMURY CONTRERAS NUÑEZ "BOTANICO" por el delito de Homicidio agravado y Fabricación, tráfico de armas de fuego, partes o municiones y requerimiento por circular azul de INTERPOL. "i" integrante urbano del GAO Clan del Golfo.



15/06/2025

Captura por Orden Judicial al ciudadano Rafael Javier Narváez Madera "PANTERA" por el delito de Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones, integrante del "GAO" clan del golfo. Sicario encargado de ejecutar homicidios en el Departamento de Sucre.



19/06/2025

captura por orden judicial por el delito de concierto para delinquir agravado - tráfico, fabricación o porte de estupefaciente, del señor ALEJANDRO JOSE GALE BERTHEL, perteneciente al "GAO" clan del golfo.



02/07/2025

En desarrollo de la operación THEMIS, se realiza la captura del ciudadano FREDY EDUARDO CORTINA FERNANDEZ, alias "COYOTE" por el delito de Homicidio Agravado. Integrante del "GAO" Clan del Golfo. Se le incautaron 01 teléfono celular y dinero en efectivo.



23/07/2025

06 Capturas integrantes GAO, por el delito de Fabricación, Tráfico, Porte O Tenencia De Armas De Fuego O Municiones, así mismo la incautación de 02 armas de fuego, 45 cartuchos calibre 38, 250 gr de marihuana.



23/07/2025

Captura por orden judicial, al ciudadano JADER MIGUEL CANOLES RICARDO alias "BOLA" por el delito de Concierto para delinquir agravado con fines de homicidio. Quien fungía como Sicario en el Municipio de Sincoré-Sucre.



04/08/2025

04 capturas en situación de flagrancia por el delito de Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones, quienes hacen parte del grupo "GAO" clan del golfo, donde fue capturado el cabecilla de zona alias "MANTECO" encargado de ejecutar homicidios selectivos. Incautación de 01 arma de fuego, 10 cartuchos calibre 38, 05 celulares, 03 motocicletas.



## Resultados de impacto vs incremento del homicidio



10/09/2025

Realización de la operación Alma Fase 2 código 25DESUC011, contra el GAO Clan del Golfo, logrando 5 capturas por orden judicial por el delito de concierto para delinquir agravado con fines de homicidio.



10/09/2025

El Grupo de Seguridad territorial línea de homicidio logra la captura por orden judicial Juan Camilo Polanco Arieta alias "Picapiedra", por el delito de homicidio, presunto integrante del GAO Clan del Golfo.



10/09/2025

El Grupo de Seguridad territorial línea de homicidio logra la captura por orden judicial Mary Isabel Morales Arieta alias "Griselda o la Mona", por los delitos homicidio y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones, presunto integrante del GAO Clan del Golfo.



12/09/2025

El Grupo de Crimen Organizado logra la captura por orden judicial Rolando Montes Nobles alias "Yorman", por el delito de concierto para delinquir agravado con fines de homicidio, presunto integrante del GAO Clan del Golfo.



03/10/2025

El Grupo de Crimen Organizado logra la captura por orden judicial de Luis Miguel Rios Tascario Nuñez alias "El Chino O Marion", por el delito de concierto para delinquir agravado con fines de homicidio, integrante del GAO Clan del Golfo.



13/10/2025

Realización de la operación los IMB código 25DESUC014, contra el Hurto en todas sus modalidades, logrando 03 capturas por orden judicial por el delito de Hurto Calificado y Agravado.



23/10/2025

Realización de la operación GENESIS código 25DESUC010, dedicadas al homicidio selectivos en la modalidad de sicariato, logrando 08 capturas por orden judicial por el delito de Concierto para delinquir.



27/10/2025

El Grupo de Seguridad territorial línea de homicidio logra la captura en flagrancia a alias "SALVADOR" por el delito de PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO, integrante del GAO Clan del Golfo.



## Resultados de impacto vs incremento del homicidio



05/11/2025

El Grupo de Seguridad territorial línea de homicidio logra la captura por orden judicial FRANCISCO ANTONIO GIL ACEVEDO alias "Tenora o El King", por el delito de homicidio agravado, presunto integrante del GAO Clan del Golfo.



06/11/2025

El Grupo de Cuerpo Elite logra la captura por orden judicial JAHIR ALBERTO TIRADO RAMOS alias "El Paísa", por el delito de homicidio agravado, presunto integrante del GAO Clan del Golfo.



26/11/2025

El Grupo de Seguridad Territorial SUIN DESUC, logra la desarticulación de la Operación los "Robles" con 09 diligencias de registro y allanamiento e 05 capturas por Orden Judicial por el delito de concierto para delinquir. En contra de miembros activos de una organización al servicio del Ejército Galtanista de Colombia.



27/11/2025

La Unidad Investigativa contra el Crimen Organizado SUIN DESUC, logra la desarticulación de la Operación "Osiris" código 25DESUC016, materializando 06 capturas por Orden Judicial por el delito de concierto para delinquir agravado.



05/12/2025

de 04 diligencia de Registro y Allanamiento, 04 capturas en flagrancia por el delito de Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, en contra de miembro activo del Grupo Armado Organizado (GAO) Clan del Golfo.



19/12/2025

La Unidad Investigativa contra el Crimen Organizado SUIN DESUC, logra 02 capturas en situación de flagrancia por el delito de Fabricación, tráfico o porte de armas de fuego, partes o municiones. A alias "Alex" y alias "Derlis", presunto integrante del GAO Clan del Golfo.

## Seguridad Ciudadana

Los aspectos de seguridad en el departamento de sucre se derivan principalmente de las actividades delictivas dinamizadas por las estructuras de Crimen Organizado, quienes han generado escenarios de confrontación armada ante los intereses marcados por controlar las rentas criminales derivadas del narcotráfico y su cadena criminal y extorsiones.

Se evidencia un mayor nivel de afectación a partir de los conflictos sociales derivados de la sensación de inseguridad, debido a las dificultades que presentan las autoridades para prevenir y reprimir la comisión de delitos. Además, existen factores que contribuyen a que se presente este tipo de escenarios a partir del uso de armas, consumo de alcohol y drogas (factores de riesgo social), favoreciendo de este modo las conductas violentas y agresivas de las personas que hacen parte de esta problemática.

Resultados operacionales Gracias a la implementación de las diferentes estrategias de prevención y control, que se despliegan en la jurisdicción por parte de todas las modalidades del servicio de Policía, ha permitido durante la vigencia 2025, la Policía del Departamento de Policía Sucre, obtenga resultados operativos importantes, que aportan a la reducción delictiva de una manera contundente y comprometida para evitar la incidencia de los diversos



fenómenos sociales y delictivos que afectan la percepción de seguridad ciudadana

Operaciones de Impacto 2025 Matriz Operación para la Reducción del delito. El Departamento de Policía Sucre constituye una óptima herramienta de seguimiento gerencial articulada con la fiscalía general de la Nación para garantizar la trazabilidad operacional de los fenómenos delictivos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana. Está matriz operacional para la reducción del delito, ataca las cadenas criminales que afectan

#### 4.5 Componente manifestación pública:

En el año 2025, se registraron jornadas y actividades de manifestación públicas, principalmente en la capital de Sincelejo, de diferentes Gremios a nivel nacional, anteriores se llevaron de manera pacífica si afectar la convivencia y seguridad ciudadana.

**Manifestaciones  
publicas**  
87

**Bloqueos Vías**  
52

**Marchas  
Concentraciones**  
35

**Uso de la  
fuerza**  
3

**Desalojos**  
16

**Autoridad  
competente**14

**Ley 1801 de 2016 Artículo  
81 acción preventiva por  
perturbación**  
2

**Uso de la  
fuerza**  
1

#### 4.6 Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:

Dentro de los resultados obtenidos, podemos resaltar que es a través de la labor investigativa que podemos dar estos resultados que benefician de manera significativa a la comunidad, se puede reducir la comisión de delitos en las diferentes jurisdicciones, aportando al cumplimiento de los objetivos de la institución y a la consolidación de la convivencia y la seguridad.

Los resultados y el proceso para la consolidación de la convivencia, se ve fortalecido desde las administraciones municipales con el aporte de los recursos provenientes de proyectos, donde a partir de su implementación podemos

obtener elementos que fortalecen la actividad de policía en todo el territorio y a su vez, dar cumplimiento a la misión institucional.

#### **4.7 La lucha contra la desigualdad o la discriminación**

Contando con el apoyo de la fundación Sucre Diversa y del consejo consultivo LGBTI, en la vigencia 2025 se realizaron actividades que aportan al fortalecimiento de las competencias profesionales del Personal, con el fin de no incurrir en actos de discriminación, desigualdad y/o estigmatización por razón de origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad, edad, identidad de género u orientación sexual.

Muestra de ello, fue la Estrategia de sensibilización al personal policial en temas de Derechos Humanos, a través del espacio de capacitación por personas LGBTI del departamento, impactando a 2001 uniformados y 150 auxiliares de Policía en formación



## 4.8 Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad:

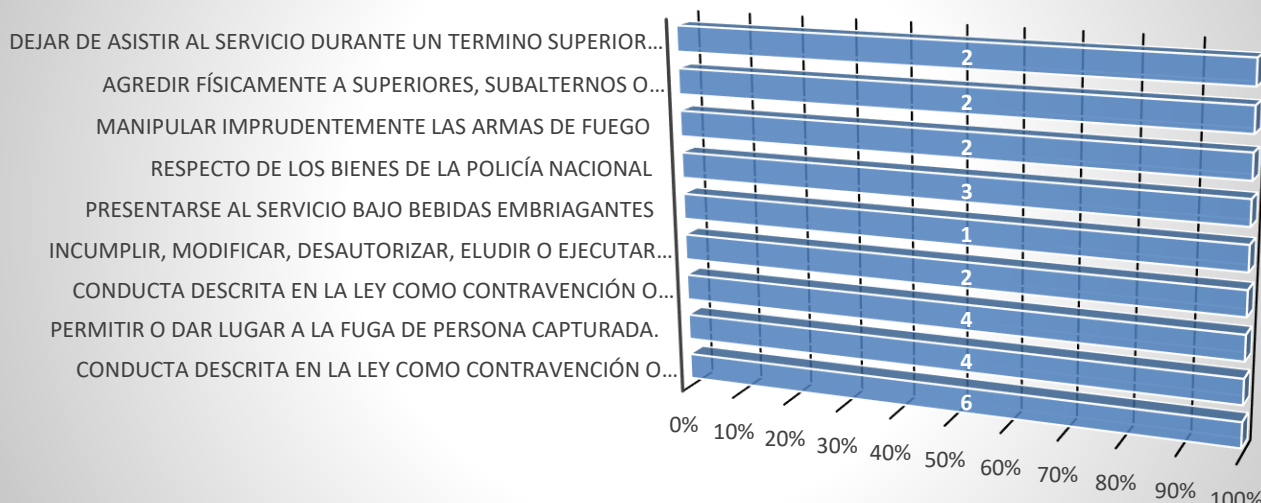
La Policía Nacional como integrante de la fuerza pública, caracterizada por ser un cuerpo armado de naturaleza civil, instituida para proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas que habitan el territorio nacional, en el ejercicio de sus actividades preventivas debe cumplir incondicionalmente con los fines esenciales del estado, basado en la legalidad y la ética acorde a los postulados previstos en la constitución política de Colombia, en su artículo 218.

Por esta razón, la institución implementó los círculos de transparencia Institucional, comprendidos como una herramienta básica fundamental de despliegue a todos los niveles institucionales, enfocada al fortalecimiento en la prevención de conductas contrarias al compromiso ético por parte de los funcionarios policiales, con la cual la policía nacional decide vincular a la familia de los uniformados como actor preponderante en la aplicabilidad de esta política.

Estos círculos, fueron liderados por el comandante del Departamento de Policía Sucre, para el fortalecimiento de la cultura de la excelencia en el servicio, arraigar la lealtad hacia los valores institucionales y generar reflexiones sobre temas relacionados con la disciplina, la atención a la comunidad y el buen clima laboral, desplegar y articular comportamientos apropiados y prevenir riesgos de corrupción, logrando sensibilizar la mayor cantidad del personal en la unidad.

## 5 Estadística Disciplinaria Año 2025

### CONDUCTAS SANCIONADAS 2025

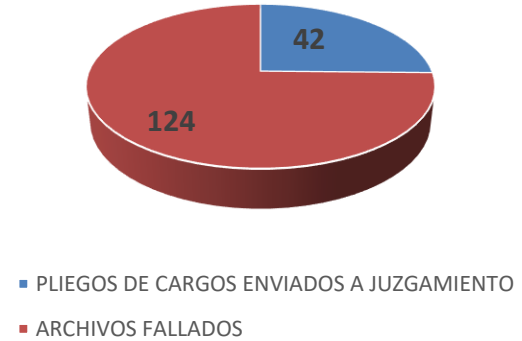




### SANCIONES 2025



### PROCESOS FALLADOS



## 5.1 Acciones de mejoramiento

### Planes de mejoramiento:

Durante 2025, el Departamento de Policía Sucre atendió los requerimientos de los entes de control y de las auditorías internas, evaluando su gestión administrativa, operativa y financiera. Estos ejercicios permitieron identificar oportunidades de mejora y adoptar acciones correctivas. Como resultado, se elaboraron y ejecutaron planes de mejoramiento que aseguraron el cierre de hallazgos y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

### Auditorías atendidas por el DESUC – Vigencia 2025

- Auditoría Interna específica a los procesos administración de recursos logísticos y financieros, direccionamiento del talento humano y actuación jurídica.



01

Auditoria al Proceso Actuación Jurídica.

01

Auditoria al Proceso de Administración de Recursos Logísticos y Financieros.

01

Auditoria al Proceso de Direccionamiento del Talento Humano.

## Auditorias Internas

**Alcance Hallazgo**

- Administrativos 3

**Nivel Hallazgo**

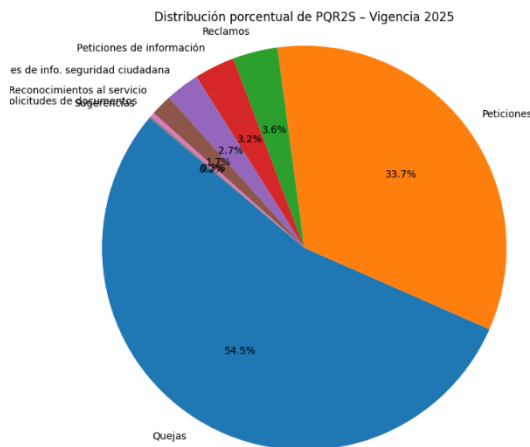
- Operacional 3

**5.2 Oficina de Atención al Ciudadano**

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Sucre gestionó 587 PQR2S, dando respuesta al 100% de los requerimientos conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 sobre el Derecho Fundamental de Petición.

La Queja fue el mecanismo más utilizado por la comunidad (320), seguido de petición (198), Reclamos (21), Peticiones de información (19), Solicitudes de información de seguridad ciudadana (16), Reconocimientos al servicio (10), Solicitudes de documentos (02) y Sugerencias (01).

Paralelamente, se fortalecieron las acciones de transparencia e integridad institucional mediante socializaciones con la comunidad sobre el Sistema de Garantías y los canales de atención. Así mismo, se sensibilizó al 100% del personal uniformado en los protocolos de atención presencial, virtual y telefónica, mejorando la interacción con ciudadanos y usuarios internos.



| Tipo de requerimiento                             | Cantidad   | Porcentaje    |
|---------------------------------------------------|------------|---------------|
| Quejas                                            | 320        | <b>54,5 %</b> |
| Peticiones                                        | 198        | <b>33,7 %</b> |
| Reclamos                                          | 21         | 3,6 %         |
| Peticiones de información                         | 19         | 3,2 %         |
| Solicitudes de información de seguridad ciudadana | 16         | 2,7 %         |
| Reconocimientos al servicio                       | 10         | 1,7 %         |
| Solicitudes de documentos                         | 2          | 0,3 %         |
| Sugerencias                                       | 1          | 0,2 %         |
| <b>Total</b>                                      | <b>587</b> | <b>100 %</b>  |

## **6 Metodología Para La Audiencia Pública De Rendición De Cuentas**

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Las rendiciones de cuentas, son actividades continuas que exigen organizar varias acciones de encuentro y comunicación presencial y no presencial, orientado a brindar información, interlocución y deliberación con los ciudadanos y con los integrantes de la Institución sobre los resultados de la gestión. Como se establece en el artículo 48 de la Ley 1757 del 2015, “Las entidades estatales del orden nacional y territorial anualmente deben elaborar una estrategia de rendición de cuentas”, por tanto, las acciones formuladas incluyen instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas, y otras formas permanentes para el control social.

Para lo cual, la Institución acoge los lineamientos establecidos en el Procedimiento 1DE-PR-0023 RENDICION DE CUENTAS, para la formulación de la estrategia de rendición de cuentas institucional. Se rinde cuentas sobre las conductas públicas que afectan el respeto, garantía y protección de los derechos humanos.

Los Estados están obligados a respetar los derechos humanos, protegerlos, adoptando acciones de prevención, investigación, sanción y garantizando la reparación; y promoviendo el disfrute de los Derechos Humanos a través de medidas legislativas, administrativas, judiciales. La Policía Nacional como parte de la Rama Ejecutiva adopta como Política de Rendición de Cuentas que es una expresión de control social y comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

En la Gestión del año 2025 se desarrollaron una serie de actividades y estrategias que han permitido proyectar la misionalidad en la prestación del servicio, siendo esto énfasis especial sobre la satisfacción del cliente y la mejora de los procesos y el desempeño de la entidad, si no que facilita la gestión en la unidad a partir de las evidencias reales y registros que soportan la consistencia y sostenibilidad para la prestación del servicio policial, a través de la gerencia de los procesos se alcanzó los resultados planificados de acuerdo a las expectativas de los clientes, de igual manera a través de planeación, gestión y desarrollo de los diferentes procesos de tercer nivel, permitiendo visibilizar las acciones que se desarrollan



Policía Nacional de Colombia

INFORME PREVIO

# RENDICIÓN DE CUENTAS

2025

para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

La rendición de cuentas del DESUC se realizará el día 27 del mes marzo del 2026 a las 08:00 horas, en las instalaciones del Teatro municipal “José Luis Quessep”, presencial y con transmisión por las diferentes redes sociales autorizadas para la unidad, con el objetivo de dar a conocer los resultados obtenidos en la gestión operativa y administrativa de la unidad durante la vigencia 2025.

**AUDIENCIA PÚBLICA**

# RENDICIÓN DE CUENTAS

2025

**Fecha:** 27 de marzo de 2026

**Hora:** 08:00 AM

**Teatro Municipal de Sincelejo**  
Calle 28 # 25 246

**Transmisión**  
a través de redes sociales

**Facebook:** Departamento de Policía Sucre

**Preside:** Coronel. Aimer Fredy Alonso Triana  
Comandante Departamento de Policía Sucre

Este banner se usará para invitar a la comunidad líderes sociales y personalidades a través de las redes sociales, también se utiliza para animar a la comunidad a participar en una consulta sobre los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública.

El enlace se compartió en las redes sociales para recordar a todos sobre el evento de Rendición de Cuentas dl Depatamento de Policía Sucre.



AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 SUCRE

¡Hola! ¿Le gustaría dedicar 10 minutos a completar este formulario? Sería genial enviar la respuesta para el 25 mar 2025. ¡Gracias!

30 minutos

Se trata de un formulario con tiempo.

Una vez que empieces, no podrás pausar el temporizador. No se preocupe. Forms le proporciona un recordatorio de último minuto antes del envío. Las respuestas se enviarán automáticamente cuando se agote el tiempo. Prepárate antes de empezar a administrar el tiempo de envío.

Haga clic para empezar

Microsoft 365

Este formulario es propiedad del propietario del formulario. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopta el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial. [Crear mi propio formulario](#)

Privacidad y cookies | Términos de uso

Teatro Municipal de Sincelajo  
Calle 28 # 25 246

Transmisión a través de redes sociales  
Facebook: Departamento de Policía Sucre

Presidencia  
Coronel. Aimer Fredy Alonso Triana

Link: [AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 SUCRE](#)

Además, en la página web de la Policía se se habilitará el link de la pagina web para depositar las preguntas, petición, queja, reclamo, reconocimiento del servicio policial o sugerencias



## 7 CONCLUSIONES

El Departamento de Policía Sucre desarrolla la Rendición de Cuentas como un mecanismo esencial para informar de manera transparente la gestión operativa y administrativa adelantada durante la vigencia 2025, este ejercicio permite socializar los resultados de la oferta institucional, fortalecer el control social y reafirmar el compromiso de la Unidad con la protección de los derechos y libertades de todas las personas en su jurisdicción.

Con el propósito de asegurar que la información llegue a un amplio número de ciudadanos, la Institución ha dispuesto diversas plataformas tecnológicas, entre ellas el micrositio de rendición de cuentas y las redes sociales oficiales, facilitando que la comunidad acceda de forma ágil, abierta y confiable a los datos presentados, estos canales se consolidan como herramientas efectivas para garantizar el acceso a la información pública.

Durante la audiencia, los asistentes cuentan con espacios para formular preguntas, presentar solicitudes o expresar inquietudes relacionadas con la gestión institucional. El Departamento de Policía Sucre se compromete a brindar respuestas oportunas y claras, conforme a los plazos establecidos por la Ley 1755 de 2015 y en coherencia con los principios de transparencia y servicio al ciudadano.

En esencia, este proceso busca que la comunidad conozca de manera comprensible los logros, avances y acciones desarrolladas en 2025, promoviendo la participación, fortaleciendo la confianza institucional y garantizando que la información pública se presente de forma clara, accesible y orientada a la protección integral de los derechos ciudadanos.